



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



D-2705

Sucre, 10 de mayo de 2023
H.C.M. Min. Com. N° 70/23

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.
Su Despacho.

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 50 de 10 de mayo de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1100/23, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 70/23

Que, a partir de gestiones realizadas desde la Comisión de Medio Ambiente Salubridad y Defensa del Consumidor, se sostuvo reunión con los ejecutivos de la fundación FUNDAA.SUR, entidad sin fines lucro de carácter independiente y autónomo, de derecho privado, tiene como objeto contribuir al desarrollo sostenible: social, económico, ambiental y cultural de comunidades indígenas, originarias, campesinas y grupos vulnerables principalmente niños y mujeres a través de acciones que promuevan una educación de calidad, una vida saludable y una cultura de paz, la generación de empleos dignos y sostenibles, la gestión y el acceso al agua, el consumo y producción sostenibles, el desarrollo de capacidades de resiliencia y adaptación a los cambios climáticos, la generación de vínculos entre zonas urbanas, periurbanas y rurales, la valoración de la diversidad cultural y el dialogo de saberes.

En este contexto y en mi calidad de concejal municipal, en estricto cumplimiento de mi rol de fiscalizador que me confiere la norma, se recomienda al ejecutivo municipal, iniciar las acciones necesarias y suficientes a objeto de gestionar y concretar un convenio de cooperación mutua entre el Gobierno Municipal de Sucre y FUNDAA.SUR, de acuerdo al marco competencial municipal y las áreas de acción en las que trabaja y tiene experiencia la mencionada institución.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

[Signature]
Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



[Signature]
Prf. Eduardo Serafín Lora Siñani
**CONCEJAL SECRETARIO a. i. DEL
*CONCEJO MUNICIPAL**